

### A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

CCOO de Industria y UGT FICA han convocado una concentración ante el Ministerio de Agricultura para el próximo día 11 de abril para exigir que se cuente con las 750.000 personas que trabajan por cuenta ajena en el sector agropecuario y puedan participar a través de sus representantes en los debates en los que se aborden problemáticas, presente y futuras del campo.

La interlocución del Gobierno en relación con el sector agropecuario no puede centrarse exclusivamente en los agricultores y ganaderos empresarios, sino que debe integrar a las personas trabajadoras que desarrollan su labor en el campo y sacan adelante la producción de esas explotaciones agrarias y ganaderas. Hasta el momento, la atención se ha centrado en las ayudas que reciben agricultores y ganaderos (PAC, seguros agrarios, etc.), bonificaciones en la cotización de la seguridad social, exenciones de impuestos (1.800 millones de euros en 2023) para minimizar los efectos negativos de la sequía, etc. Sin embargo, contrasta que la única medida dirigida a las personas trabajadoras del sector, ante una situación excepcional, haya sido la reducción de las peonadas para acceder al subsidio agrario y la renta agraria para eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura (prestaciones sociales que no existen en el resto de las comunidades autónomas)

Como señalan los sindicatos CCOO y UGT, sin personas que trabajen el campo no hay sector. El Gobierno debería actuar en consecuencia. Por este motivo, se considera imprescindible incluir a las organizaciones sindicales representativas en el diálogo que ya se tiene con las organizaciones de agricultores y ganaderos para debatir también sobre medidas que tengan por objeto proteger y beneficiara las personas trabajadoras del sector agropecuario.

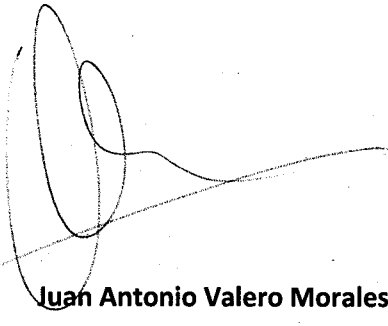
Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita por parte del Gobierno:

- ¿Ha previsto el Ministerio de Agricultura contar con las organizaciones sindicales que representan a las personas trabajadoras del sector agropecuario en los foros que mantiene con las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas?
- En caso afirmativo, ¿Cuándo piensa el Ministerio de Agricultura incorporar a las organizaciones sindicales a las reuniones que mantiene con las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas para debatir sobre la problemática del sector agropecuario, incorporando la situación de las personas trabajadoras por cuenta ajena y las posibles medidas para mejorar sus condiciones laborales y económicas?
- En todo caso, ¿Por qué motivos el Ministerio de Agricultura no ha establecido hasta la fecha una interlocución directa con los sindicatos representativos de las personas que trabajan por cuenta ajena en el sector agropecuario para valorar como les afecta la situación que atraviesa el campo y abordar posibles medidas para mejorar su situación?

- ¿Tiene conocimiento el Ministerio de Agricultura de las reivindicaciones de las personas trabajadoras por cuenta ajena del sector agropecuario?
- ¿Ha previsto el Gobierno la participación sindical en el cumplimiento de la condicionalidad social de la PAC?
- ¿Ha previsto el Gobierno actualizar el Plan de Formación Agrario para modernizar el sector y facilitar el relevo generacional?

Palacio del Congreso

10 de abril de 2024



**Juan Antonio Valero Morales**  
Diputado GP Plurinacional SUMAR